

CARTA DE INVITACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SOLICITUD POR PROPUESTAS DE COTIZACIÓN No. SPC-002-2024
FECHA: 23 DE MARZO DE 2024

INVERSIONES GOLF TENNIS S.A., invita a participar en el proceso de Contratación No. SPC-002-2024 adelantado bajo la modalidad de Solicitud por Propuestas de Cotizaciones la cual tiene por objeto contratar el: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO DE URBANISMO TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE"

INVITACIÓN A COTIZAR

Señores
ACCIONISTAS Y/O
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS E
INTERESADOS EN GENERAL
 San José de Cúcuta

Me permito informarles que la sociedad Inversiones Golf Tennis S.A., identificada con NIT. 807.004.248-5, regida por la Constitución Política, los principios, políticas y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación aprobado por la junta directiva de la sociedad el pasado 12 de febrero del 2024, en especial por lo dispuesto en el artículo 16 en adelante, así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia, requiere invitarlos a participar en la siguiente propuesta de cotización:

- **OBJETO: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO DE URBANISMO TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE.**

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	GRUPO: RED TIFASICA AEREA DE MEDIA TENSION - 15 kV.		
1.1	CAMPAMENTO	GLB	1.00
1.2	TENDIDO Y TENSADO DE RED TRIFASICA DE M.T. EN CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR No. 2/0 AWG.	ML.	30.00
1.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, HINCADA, APLOMADA, ALINEADA Y APISONADA DE POSTE DE CONCRETO DE 12 MTS.	UND.	2.00
1.4	VESTIDA DE POSTE DE ESTRUCTURA EN DERIVACION DISPOSICION HORIZONTAL TRIFASICA 13.2 kV. CON CORTACIRCUITOS, CRUCETA METALICA DE 2,40 MTS.	UND.	2.00
2	GRUPO: SUBESTACIONES.		
2.1	INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 kVA, 13200/220-127 V.	UND.	1.00
2.2	INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN ACERO AUSTEMICO PARA DPS's Y TRANSFOSMADOR.	UND.	1.00
2.3	SUMINISTRO Y MANIOBRA DE MONTAJE, INSTALACION Y CONEXIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 kVA, 13200/220-127 V.	UND.	1.00
2.4	MONTAJE E INSTALACION EN POSTE DE ESTRUCTURA CON TRES (03) CORTACIRCUITOS, 13.2 kV. CRUCETA METALICA DE 2,40 MTS.	UND.	1.00
3	GRUPO: RED TRIFASICA SUBTERRANEA DE BAJA TENSION - 220 V.		
3.1	ALAMBRADA ACOMETIDA SUBTERRANEA EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO FFFN - SERIE 8000.	ML.	2,938.00
3.2	CONSTRUCCION DE SPT EN CAJA DE INSPECCION PARA RED DE B.T. - INCLUYE INSTALACION BARRAJE Y CONEXIONADO.	UND.	20.00
3.3	EXCAVACION DE 0.40 MTS. DE ANCHO x 0.60 MTS. DE HONDO EN TERRENO BLANDO, INSTALACION DE DUCTO PVC DE 4" Y RELLENO CON MATERIAL EXCAVADO.	ML.	2,731.00



3.4	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.60x0.60x0.90 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	72.00
3.5	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.60x1.20x0.90 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	1.00
3.6	INSTALACION DE BAJANTE EN TUBO METALICO DE 4". INCLUYE ALAMBRADA DE ACOMETIDA (FFFN) EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO SERIE 8000.	UND.	3.00
3.7	INSTALACION DE BARRAJE SUMERGIBLE 600 V. (FFFN) EN CAJA DE INSPECCION PARA RED DE B.T. - INCLUYE CONEXIONADO E IDENTIFICACION CON CODIGO DE COLORES.	UND.	61.00
3.8	INSTALACION DE DUCTO PVC DE 4"- TIPO PESADO.	ML.	2,823.00
4	GRUPO: RED SUBTERRANEA DE ALUMBRADO INTERNO.		
4.1	ALAMBRADA ACOMETIDA SUBTERRANEA EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO FFN - SERIE 8000.	ML.	3,822.00
4.2	CONSTRUCCION DE BASE PEDESTAL, HINCADA DE POSTE METALICO DE 7 MTS., ALAMBRADA, MONTAJE DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN BRAZO METALICO DE 1" x 1.50 MTS. Y CONEXION CON EMPALMES DE GEL A LA RED DE ALUMBRADO. - INCLUYE INSTALACION DE ENTRADAS CON DUCTO PVC DE 3/4" PARA ALUMBRADO Y CAMARAS DE VIGILANCIA.	UND.	89.00
4.3	CONSTRUCCION DE SPT EN CAJA DE INSPECCION PARA RED DE B.T. - INCLUYE INSTALACION BARRAJE Y CONEXIONADO.	UND.	32.00
4.4	EXCAVACION DE 0.20 MTS. DE ANCHO x 0.40 MTS. DE HONDO EN TERRENO BLANDO, INSTALACION DE DUCTO PVC DE 2" Y RELLENO CON MATERIAL EXCAVADO.	ML.	667.00
4.5	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.40x0.40x0.60 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	20.00
4.6	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.60x0.60x0.90 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	18.00
4.7	INSTALACION DE BAJANTE EN TUBO METALICO DE 2". INCLUYE ALAMBRADA DE ACOMETIDA (FFFN) EN CABLE DE COBRE AISLADO THHN.	UND.	1.00
4.8	INSTALACION DE BARRAJE SUMERGIBLE 600 V. (FFFN) EN CAJA DE INSPECCION PARA RED DE B.T. - INCLUYE CONEXIONADO E IDENTIFICACION CON CODIGO DE COLORES.	UND.	38.00
4.9	INSTALACION DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN BRAZO METALICO DE 1" x 1.50 MTS. Y CONEXION CON EMPALMES DE GEL A LA RED DE ALUMBRADO. - INCLUYE MONTAJE DE BRAZO METALICO EN POSTE DE 7 MTS.	UND.	13.00
4.10	INSTALACION DE DUCTO PVC DE 2"- TIPO PESADO.	ML.	2,731.00
4.11	TRANSPORTE, INSTALACION Y CONEXIONADO DE GABINETE DE MEDIDA DIRECTA CON BARRAJE TRIFASICO Y PROTECCIONES PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROBOMBAS. - INCLUYE CONSTRUCCION DEL SPT.	UND	1.00



5	GRUPO: ZONA SOCIAL, ACOMETIDA SUBTERRANEA TRIFASICA BAJA TENSION - 220 V.		
5.1	ALAMBRADA ACOMETIDA SUBTERRANEA EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO FFFN - SERIE 8000.	ML.	181.00
5.2	EXCAVACION DE 0.40 MTS. DE ANCHO x 0.60 MTS. DE HONDO EN TERRENO BLANDO, INSTALACION DE DUCTO PVC DE 4" Y RELLENO CON MATERIAL EXCAVADO.	ML.	135.00
5.3	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.60x0.60x0.90 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	3.00
5.4	INSTALACION DE BAJANTE EN TUBO METALICO DE 4". INCLUYE ALAMBRADA DE ACOMETIDA (FFFN) EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO SERIE 8000.	UND.	1.00
5.5	INSTALACION DE DUCTO PVC DE 4"- TIPO PESADO.	ML.	145.00
5.6	TRANSPORTE, INSTALACION Y CONEXIONADO DE GABINETE DE MEDIDA SEMIDIRECTA CON BARRAJE TRIFASICO Y PROTECCIONES PARA CIRCUITOS DE USO FINAL DE LA ZONA SOCIAL. - INCLUYE CONSTRUCCION DEL SPT.	UND.	1.00
6	GRUPO: USO FINAL PORTERIA Y CANCHAS DEPORTIVAS		
6.1	ALAMBRADA ACOMETIDA B.T. SUBTERRANEA EN CABLE DE COBRE AISLADO No. 10 AWG.	ML.	496.00
6.2	ALAMBRADA ACOMETIDA GENERAL EN CABLE COBRE AISLADO 3x6F + 6N +8T DESDE GABINETE DE MEDIDA A BORNES DE PROTECCION PRINCIPAL TD.	ML.	60.00
6.3	CONSTRUCCION DE BASE PEDESTAL, HINCADA DE POSTE METALICO DE 9 MTS., VESTIDA DE POSTES CON DOBLE CRUCETA METALICA Y MONTAJE DE REFLECTORES DE 200 W. - 220 V.	UND.	12.00
6.4	CONSTRUCCION PUNTO ILUMINACION A 110 VOLTIOS.	UND.	24.00
6.5	CONSTRUCCION PUNTO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA 110 VOLTIOS.	UND.	12.00
6.6	CONSTRUCCION PUNTO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA 110 VOLTIOS - GFCI.	UND.	2.00
6.7	CONSTRUCCION PUNTO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA 220 VOLTIOS.	UND.	1.00
6.8	CONSTRUCCION PUNTO DE DATOS. - (SOLO TUBO PVC-EMT DE 1" Y CAJA DE ENTRADA).	UND.	1.00
6.9	CONSTRUCCION PUNTO TV / TELEFONO / SONIDO. - (SOLO TUBO, CAJA Y APLIQUE).	UND.	2.00
6.10	EXCAVACION DE 0.20 MTS. DE ANCHO x 0.40 MTS. DE HONDO EN TERRENO BLANDO, INSTALACION DE DUCTO PVC DE 1" Y RELLENO CON MATERIAL EXCAVADO.	ML.	235.00
6.11	EXCAVACION DE 0.20 MTS. DE ANCHO x 0.40 MTS. DE HONDO EN TERRENO BLANDO, INSTALACION DE DUCTO PVC DE 1 1/2" Y RELLENO CON MATERIAL EXCAVADO.	ML.	50.00
6.12	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.40x0.40x0.60 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	18.00
6.13	INSTALACION DE CONECTOR DE EMPALME EN SILICONA 600 V.	UND.	27.00
6.14	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.60x0.60x0.90 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	1.00



6.15	INSTALACION DE DUCTO PVC DE 1"- TIPO PESADO.	ML.	125.00
6.16	INSTALACION DE PANEL / LAMPARA LED PARA TECHO DE INCRUSTAR.	UND.	24.00
6.17	INSTALACION Y ARMADO TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS - INCLUIDO TOTALIZADOR PRINCIPAL.	UND.	1.00
6.18	INSTALACION Y CONEXIONADO DE CAJA DE DERIVACION PARA REFLECTORES.	UND.	12.00
7	GRUPO: ACOMPAÑAMIENTO INSPECTORIA RETIE Y TRAMITES DE CONEXIÓN CENS.		
7.1	ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECTORIA RETIE PARA LA CERTIFICACION DE CONFORMIDAD.	GL.	1.00
7.2	INSTALACION DE MEDIOR TRIFASICO DE CONEXIÓN DIRECTA EN GABINETE DE MEDIDA O CAJA METALICA POLIFASICA.	UND.	2.00
7.3	INSTALACION DE MEDIOR TRIFASICO DE CONEXIÓN SEMIDIRECTA EN GABINETE DE MEDIDA O CAJA METALICA. INCLUYE INSTALACION DE CT's Y BLOQUE DE PRUEBA.	UND.	1.00
7.4	INSTALACION DE MARQUILLAS EN ACRILICO GRABADO EN CADA UNA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD CON RETIE.	GL.	1.00
7.5	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED LOCAL, CENS S.A. E.S.P., PARA LA COORDINACION DE TRABAJOS CON CUADRILLA DE LINEA VIVA, VISADO DE TRANSFORMADOR, RECIBO TECNICO, ENERGIZACION DEL TRANSFORMADOR Y LAS REDES DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSION.	GL.	1.00
7.6	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED LOCAL, CENS S.A. E.S.P., PARA LA LEGALIZACION DE USUARIOS, APERTURA DE CUENTA Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	UND.	1.00
8	GRUPO: RED DE VOZ Y DATOS INTERNA.		
8.1	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.40x0.40x0.60 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	75.00
8.2	EXCAVACION EN TERRENO BLANDO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.60x0.60x0.60 MTS. INCLUYE INSTALACION DE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UND.	1.00
8.3	INSTALACION DE DUCTO PVC DE 2"- TIPO PESADO.	ML.	5,462.00
8.4	INSTALACION DE BAJANTE EN TUBO METALICO DE 2" - IMC.	UND.	1.00

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse, en el proyecto de urbanismo TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE, ubicado en la vía principal antigua Boconó del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Contrato de obra.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$1.241.000.000)** IVA incluido, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la

Handwritten signature and initials

ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, no obstante, el valor final del contrato será el correspondiente a la propuesta seleccionada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**; el plazo contado empezará a regir a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO

A. ANTICIPO

Con la suscripción del acta de inicio se entregará al contratista un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, el cual se amortizará con los pagos mensuales parciales en el mismo porcentaje.

El contratista deberá presentar a la supervisión la programación de inversión del anticipo dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y antes de la firma del acta de inicio, luego de lo cual, se realizará el desembolso correspondiente.

B. PAGOS PARCIALES

La sociedad cancelará al contratista el valor del contrato a precio unitario sin fórmula de reajuste en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la amortización del anticipo del 30%.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura, la cual debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos:

1. Factura si EL CONTRATISTA está obligado a facturar, o documento equivalente.
2. Balance de cantidades ejecutadas por cada ítem por el valor unitario presentado en la oferta.
3. Acta de entrega y recibo a satisfacción del supervisor
4. Garantía comercial de los insumos entregados, cuando aplique
5. Acreditación de pago de seguridad social
6. Certificación bancaria

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura de la invitación	23 de marzo de 2024	Página WEB de la sociedad
Fecha visita obligatoria al lugar de ejecución de la obra	1 de abril de 2024 Hora: 9:00 a.m.	Proyecto de urbanismo TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE, ubicado en la vía principal antigua Boconó del municipio de Villa del Rosario
Fecha límite para presentar observaciones	3 de abril de 2024 Hora: Hasta las 6:00 p.m.	inversionesgolftennis@ingolte.com
Fecha aclaración de las observaciones	5 de abril de 2024	A cada oferente
Fecha máxima de publicación de adendas	6 de abril de 2024	Página WEB de la sociedad
Fecha límite de entrega de propuestas	8 de abril de 2024 Hora: Hasta las 11:00 a.m.	Instalaciones físicas de INGOLTE S.A.
Publicación del Informe final de evaluación	13 de abril de 2024	Página WEB de la sociedad
Firma del Contrato	23 de abril de 2024	Instalaciones físicas de INGOLTE S.A.
Entrega de Garantías	25 de abril de 2024	Instalaciones físicas de INGOLTE S.A.

NOTA: La NO asistencia a la visita obligatoria de obra inhabilita a participar de la invitación.

Handwritten signature and initials

SECCIÓN 1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

1.1. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

Las normas aplicables a esta invitación a proponer y al contrato que llegará a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano y se sujetará a las disposiciones del derecho privado establecidas en el Manual de Contratación de Inversiones Golf Tennis S.A., salvo las excepciones expresamente consagradas en la ley.

1.2. PACTO DE PROBIIDAD

Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente invitación a proponer darán estricto cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y todas las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de Inversiones Golf Tennis S.A., además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso. El proponente acepta que conoce y entiende los términos de la presente invitación, así como las reglas establecidas para la misma y reconoce que las mismas son equitativas y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular. La participación en esta invitación a proponer la harán con estricto cumplimiento de las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos contractuales, y conforme al principio de la buena fe, transparencia y economía.

1.3. DOCUMENTOS Y PRELACIÓN.

Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos y todas las adendas que Inversiones Golf Tennis S.A. expida con posterioridad a la fecha de publicación del presente documento.

En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas:

- a. Si existe contradicción entre un anexo y la invitación, prevalecerá lo establecido en la invitación.
- b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada sobre cualquier otro documento.
- c. Inversiones Golf Tennis S.A. realizará una interpretación integral de la presente invitación, en caso de vacío, falta de claridad y/o contradicción, de acuerdo con la necesidad de la sociedad.

1.4. ADENDAS

Inversiones Golf Tennis S.A. podrá modificar o aclarar la invitación a través de adendas que se publicaran en la página Web <https://ingolte.com>.

1.5. ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO.

Dentro del proceso se cumplirán las siguientes etapas:

- a. **Apertura:** Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles proponentes.
- b. **Etapas de observaciones:** Desde la fecha de apertura y hasta la fecha establecida en la invitación podrán los interesados formular preguntas por escrito a la sociedad sobre esta invitación a proponer. Inversiones Golf Tennis S.A. dará respuesta a las observaciones que sean presentadas en tiempo por escrito en la fecha estipulada en el cronograma y enviará las respuestas al correo electrónico del proponente.
- c. **Cierre:** Momento límite de presentar propuesta.
- d. **Evaluación de propuestas:** Es la etapa en la que la sociedad verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos proponentes que resultaron habilitados. En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.
- e. **Informe Final:** Documento a través del cual, la sociedad da a conocer el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes dentro de la convocatoria y en el cual, se indica a quien se adjudicará la misma.

NOTA: Declaratoria desierta. La sociedad podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún proponente.

[Handwritten signature]
en.

1.6. FACTOR DE SELECCIÓN

La sociedad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas de habilitación jurídica, técnica, de experiencia, económica y financiera.

SECCION 2

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

La propuesta o cotización deberá ser presentada de manera física en un sobre sellado a la dirección principal de la sociedad INGOLTE S.A. ubicada en la Carretera vía Pamplona entre Puentes Elías M. Soto y San Rafael, exactamente dentro de las instalaciones de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club.

Los documentos de la propuesta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Las propuestas deberán contener la totalidad de la información requerida y los anexos establecidos.

Las propuestas extemporáneas NO serán recibidas, en caso de insistencia del invitado, se le recibirá su propuesta, pero NO será tendrá en cuenta, por cuanto es claro que no podrá participar en el presente proceso.

2.1. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

Todas las ofertas deberán tener una vigencia de 90 días contados a partir de la fecha de presentación.

2.2. OFRECIMIENTOS ADICIONALES.

Sólo se tendrán en cuenta las variables técnicas indicadas en la presente invitación para la evaluación de las ofertas. Sin embargo, si se ofrecen otras ventajas técnicas del servicio o del bien y se suscribe contrato con el proponente respectivo, éste quedará obligado a cumplir con TODO lo ofrecido, sin que esto implique un mayor costo en el contrato. Estos ofrecimientos adicionales no supondrán una modificación o alteración a los parámetros esenciales establecidos en la invitación a proponer y, principalmente, a los factores de ponderación y escogencia.

2.3. PROPUESTAS CONDICIONADAS

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta invitación a proponer. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, no serán tenidas en cuenta.

2.4. ANEXOS DE LA INVITACIÓN A PROPONER.

Los proponentes deberán presentar los anexos establecidos en la invitación a proponer sin modificación y/o aclaración alguna, deberán diligenciarse con la información solicitada y presentarse firmados por el representante legal de la persona jurídica o persona natural según sea el caso.

2.5. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL PROPONENTE

La sociedad queda autorizada expresamente por el proponente para revisar, verificar y considerar toda la información recibida. El proponente acepta que la información que entregue a la sociedad podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran. Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

2.6. SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA

El proponente declara que ha recibido toda la información necesaria y suficiente para elaborar su oferta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la sociedad

Handwritten signature

en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.

2.7. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Todos los proponentes deberán declarar que aceptan sin reservas y sin condicionamientos de ninguna naturaleza todas las condiciones de esta invitación y las del contrato eventual. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento con la presentación de la propuesta.

2.8. REVOCACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes podrán retirar sus propuestas cuando lo consideren conveniente antes de la fecha de cierre establecida en la presente invitación o sus adendas.

2.9. PROPONENTES QUE NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTA.

No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las hipótesis señaladas en el Manual de Contratación de la Sociedad que determine la configuración de una inhabilidad, incompatibilidad o de un conflicto de interés para contratar con INGOLTE S.A. que a continuación se señalan:

- ✓ Estar inhabilitado para ejercer el comercio.
- ✓ Haber sido condenado a pena privativa de la libertad por cualquier delito.
- ✓ Encontrarse inmerso en investigación de carácter penal.
- ✓ Haber sido sancionado por faltas del ejercicio de su profesión.
- ✓ Haber iniciado o tener un proceso vigente judicial o extrajudicial en contra de la sociedad.
- ✓ Ser miembro actual de la Junta Directiva.
- ✓ Ser empleado de la administración de la sociedad.
- ✓ Ser cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguineidad primera civil y segunda afinidad de un miembro actual de la Junta Directiva.
- ✓ Ser cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguineidad primera civil y segunda afinidad de un empleado de la administración de la sociedad.
- ✓ Encontrarse inmerso en procesos de reorganización económica, insolvencia y/o cualquier proceso judicial o extrajudicial que afecte la personalidad jurídica.

2.10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de las ofertas serán únicamente los que se encuentren en la propuesta original y que sea debidamente presentada dentro del término para el efecto, por ende, no se tendrán en cuenta los documentos que sean presentados y/o enviados fuera de la fecha del cierre de la convocatoria, salvo que los mismos sean solicitados por la sociedad al proponente para subsanar la propuesta.

2.11. SUBSANABILIDAD DE LA PROPUESTA.

Los proponentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes de la fecha hora del cierre.

Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la sociedad podrá pedir a las proponentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En la solicitud de aclaraciones la sociedad informará a cada proponente el plazo para subsanar lo solicitado. En caso de que el proponente no presente la aclaración en el plazo establecido, la sociedad podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

NOTA: La oferta económica y la póliza de seriedad de la oferta no serán subsanables.

em.

SECCIÓN 3

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá acompañarse de los siguientes documentos:

3.1 REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA:

3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Se elaborará con oficio membretado y suscrito obligatoriamente por la persona natural o por el representante legal y/o quien se encuentre debidamente facultado para el efecto de la representación del proponente (en caso de tratarse de persona jurídica), para ello, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Si el representante legal de la persona jurídica requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser presentada con la oferta.

- Con la carta de presentación de la propuesta se allegará fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal (en caso de tratarse de persona jurídica).

3.1.2 CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente debe presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la cual se compromete al cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto contractual consagradas en la presente invitación.

3.1.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o registro mercantil de persona natural con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la invitación.

En el Certificado de existencia y representación legal se verificará:

- ✓ Renovación vigencia 2024.
- ✓ Que el objeto de la empresa permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
- ✓ Que la empresa tenga una antigüedad mínima 3 años de constituida
- ✓ Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.
- ✓ Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social.

3.1.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El proponente deberá aportar copia del Registro Único Tributario (RUT).

3.1.5 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Con la propuesta deberá acompañarse una copia digital de la cédula de ciudadanía del proponente o su representante legal según sea el caso.

3.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá acreditar no tener antecedentes disciplinarios.

- ✓ Si es persona natural debe aportar este certificado con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.
- ✓ Si es persona jurídica debe aportar el certificado correspondiente a la persona jurídica y a su representante legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.

3.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

El proponente deberá acreditar no tener antecedentes fiscales.

[Handwritten signature]

- ✓ Si es persona natural debe aportar este certificado con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.
- ✓ Si es persona jurídica debe aportar el certificado correspondiente a la persona jurídica y a su representante legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.

3.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar no tener antecedentes judiciales.

- ✓ Si es persona natural debe aportar este certificado de antecedentes con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.
- ✓ Si es persona jurídica debe aportar el certificado correspondiente a su representante legal.

3.1.9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El proponente deberá acreditar estar al día en el pago de aportes a parafiscales y seguridad social, para tal efecto deberá anexar las planillas de pago de aportes de Seguridad Social al día del personal que utilizará para la ejecución del contrato.

3.1.10 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD

El proponente deberá diligenciar el Formato de declaración de no estar incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad visible como Anexo 3.

3.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso. La garantía contendrá:

BENEFICIARIO	Inversiones Golf Tennis S.A., identificada con NIT. 807.004.248-5
OBJETO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO DE URBANISMO TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE
SUFICIENCIA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
VIGENCIA	DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (03) MESES MÁS. EN TODO CASO, SU VIGENCIA SEAMPLIARÁ HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL.
TOMADOR/AFIANZADO	SI EL PROponente ES UNA PERSONA JURÍDICA, LA PÓLIZA O GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, SIN UTILIZAR SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ IDENTIFICARSE DE ESA MANERA. SI EL PROponente ES PERSONA NATURAL Y TIENE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, EL TOMADOR DEBE SER LA PERSONA NATURAL Y NO SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

3.2 REQUISITOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

3.2.1. Descripción del equipo técnico y humano disponible para la ejecución del contrato, incluyendo las certificaciones y experiencia del personal, según corresponda, el cual deberá estar integrado como mínimo por los siguientes profesionales:

Handwritten signature and initials.

PERSONAL EN OBRA			
CANTIDAD	PROFESIONAL	PORCENTAJE DE PERMANENCIA EN OBRA	EXPERIENCIA
1	INGENIERO RESIDENTE ELECTRICO	100%	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA
2	TÉCNICO ELECTRICISTA	100%	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA
1	PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL

3.2.2. Dos (2) contratos y certificación de cumplimiento (EN EL QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN) que se encuentren ejecutados, cuyo objeto sea relacionado con actividades de construcción e instalación de redes eléctricas similares a los solicitados en el presente objeto de contratación, y que la sumatoria de los dos (2) contratos sean iguales o superiores al presupuesto del presente proceso.

3.3 REQUISITO DE HABILITACIÓN ECONÓMICA

3.3.1 Propuesta económica: El proponente deberá diligenciar el formato PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4), en el cual indicará el detalle de los costos y precios de los bienes y servicios ofertados y el plazo de entrega del servicio debidamente firmado por el proponente.

NOTA:

- El valor de la oferta económica no puede ser superior al presupuesto oficial del presente proceso.
- El A.I.U (Administración, Imprevistos y Utilidades) es a criterio del contratista.

3.4 REQUISITOS DE HABILITACIÓN FINANCIERA

Este requisito refiere a la capacidad del proveedor o contratista para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la contratación, por tener la capacidad para cubrir los costos del proyecto o la posibilidad de acceder a financiamiento externo para cubrir los mismos.

Para acreditar la capacidad financiera el proponente de ser persona natural deberá anexar Declaración de Renta de la vigencia anterior, si es persona jurídica deberá presentar los estados financieros del último año, firmados por revisor fiscal o contador público o en caso de que cuente con RUP deberá anexarlo con una fecha de expedición no mayor a 30 días y se tomará como válida la información financiera que allí aparece.

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 4	Mayor o igual a 4
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total $\leq 0,43$ o 43%	Menor o igual a 0,43 o 43%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses ≥ 3 o indeterminado	Mayor o igual a 3 o Indeterminado



SECCIÓN 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir el objeto pactado en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas por la sociedad, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes.
- b. Prestar un servicio de buena calidad, cumpliendo con la ficha técnica del proceso.
- c. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo (PDT), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. El mismo debe incluir como mínimo personal, equipo y recursos para la ejecución del contrato en el plazo de ejecución contractual.
- d. Elaborar y presentar un cronograma de obra en FORMATO PROJECT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, donde se evidencie el diagrama de GANTT. En caso de que el contratista no cumpla con la programación de obra aprobada, deberá tomar medidas en cuanto a su planta de personal para cumplir con las actividades de obra.
- e. Previo al inicio de las obras, el contratista debe realizar visita al lugar, con el fin de concertar y coordinar con la Supervisión horarios para la ejecución de los trabajos, las autorizaciones para el ingreso y cumplimiento de los requerimientos del SSST del personal del contratista y los canales de comunicación.
- f. INGENIERIA DE DETALLE: Presentar dentro de los 15 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, un informe de ingeniería de detalle, que contenga las mayores y menores cantidades, actividades faltantes, además de cambios de especificaciones o cualquier duda que requiera ser aclarada, todo esto con el fin de disminuir atrasos durante la ejecución de la obra, optimizando de esta forma la respuesta oportuna de las observaciones que se le deben realizar al ingeniero eléctrico a cargo de los estudios y diseños.
- g. El contratista debe dotar a todo su personal de los elementos de protección personal adecuados para la labor que desarrollen.
- h. El contratista deberá afiliarse a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES en el momento de firmar el contrato y presentar los respectivos soportes al supervisor, así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él y presentar los respectivos soportes antes de iniciar las actividades contratadas.
- i. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas. El contratista, por su cuenta, deberá proveer todos los sistemas de seguridad que sean necesarios para mantener a salvo a las personas y a los bienes de INGOLTE S.A. y de terceros.
- j. Sin perjuicio de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, el contratista es el primer obligado a responder por los daños que por su responsabilidad se ocasionen a las personas o bienes de INGOLTE S.A. y de terceros.
- k. Los trabajadores o subcontratistas que utilice el contratista con motivo del futuro contrato, no tendrán vínculo laboral alguno con INGOLTE S.A., condición que deberá figurar en cada contrato, lo cual será verificado por la supervisión.
- l. El contratista deberá cumplir la legislación sobre protección al medio ambiente y tener en cuenta las políticas de mantenimiento y conservación ambiental vigentes avaladas por la entidad promotora ambiental de la jurisdicción.
- m. Garantizar que los suministros sean nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al bien.
- n. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de las personas que utilice en la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá presentar una relación de los pagos efectuados por tales conceptos, si aplican, de acuerdo a la normatividad vigente.
- o. Comunicar a la sociedad contratante cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.
- p. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

Handwritten signature/initials

- q. La compra de los activos de distribución de energía eléctrica que realice CENS será en favor de INGOLTE S.A.

NOTA: INGOLTE S.A. se reserva la facultad de modificar las obligaciones de acuerdo a sus necesidades, a la propuesta y a los requerimientos de ley.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Aprobar el cronograma de obra.
- Suministrar de manera oportuna la información y apoyo logístico que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
- Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
- Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través de Supervisor encargado de ejercer el control y vigilancia.
- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Controlar la calidad de las obras ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes de los materiales, equipo y mano de obra.
- Aprobar el Mecanismo de cobertura del Riesgo cuando haya lugar.
- Verificar que el contratista cumpla con el pago de aportes en materia de Seguridad Social de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y con el pago de parafiscales si a ello hubiere lugar.

4.3 GARANTÍAS

Una vez adjudicado el contrato derivado de la invitación a cotizar se exigirá las siguientes garantías al contratista:

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA	DEFINICIÓN
Cumplimiento	Equivalente al cuarenta (40%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Este amparo cubre a INGOLTE S.A. de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo	Equivalente al cien (100%) del valor del anticipo.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El amparo de buen manejo y correcta inversión el anticipo debe cubrir a la sociedad contratante de los perjuicios sufridos como consecuencia de los siguientes riesgos: 1. No inversión del anticipo. 2. Uso indebido del anticipo. 3. Apropiación indebida del anticipo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Este amparo debe cubrir a la sociedad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Handwritten signature and initials

Garantía de estabilidad y calidad de la obra	Equivalente al cuarenta (40%) del valor Del contrato.	El término de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	Este amparo debe cubrir la estabilidad y calidad de la obra que cubra a INGOLTES.A. de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputables al contratista, después de entregada la obra.
--	---	--	--

B. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Inversiones Golf Tennis S.A., identificada con NIT. 807.004.248-5 y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Valor	Doscientos (200) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados e Inversiones Golf Tennis S.A., identificada con NIT. 807.004.248-5
Amparos	Póliza de seguro que proteja a INGOLTES.A., de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

LA PRESENTE INVITACIÓN SE PUBLICA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA: www.ingolte.com junto con los siguientes anexos:

- ANEXO. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO. 2. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- ANEXO. 3. FORMATO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- ANEXO. 4. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Cordialmente,


CARMÍN LOREIDY TOBITO VELANDIA
 C.C. 1.090.383.229
 Representante legal
INVERSIONES GOLF TENNIS – INGOLTE S.A

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Jeimy Karina Duarte Malaver	Contratista- Asesor Jurídico Derecho, Asesoría y Litigio S.A.S.	

